

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO			
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA		TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO	
PARA: Dirección General. UNIDAD EJECUTORA: Dirección Operativa COPIAS:	SESIÓN: 0102	ACUERDO: XII	FECHA: 28-ABR-2016
	ACUERDO EN FIRME		
	FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: 29 -ABR- 2016		
	FECHA DE CUMPLIMIENTO:		
ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS COBRADAS POR EL VISADO DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS. OFICIO CBCR- 011280-2016-DGB-00459.			
OBSERVACIONES			

Con la instrucción de atender lo siguiente:

ASUNTOS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS: MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS COBRADAS POR EL VISADO DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS. OFICIO CBCR-011280-2016-DGB-00459.

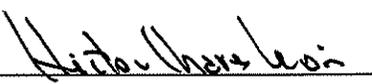
El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad acuerda:

1. Aprobar y comunicar al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, la modificación en el cobro de la tarifa, por revisión de planos y servicios requeridos, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.36550-MP-MIVAH-S-MEIC, de modo tal que, la tarifa por revisión de planos del Cuerpo de Bomberos sea equivalente al 0.05% del valor de la obra.
2. Revisar la tarifa en un plazo de un año.

ACUERDO EN FIRME



Sr. Álvaro Escalante Montealegre
Vicepresidente Consejo Directivo

Revisado por: 

Ing. Héctor Chaves León.
Director General